

## **CERTAMEN DE DANZA FOLKLÓRICA “FIESTA NACIONAL DE LAS CULTURAS”**

### **Propósitos del certamen**

El **Certamen de Danza Folklórica** de la “**FIESTA NACIONAL DE LAS CULTURAS**”, vuelve a erigirse como una de las múltiples apuestas culturales de nuestro festival que crece cada año en propuestas para toda la comunidad y la región. El mismo se llevará a cabo los días sábado 28 y domingo 29 de diciembre.

Organizada por “Kumelén, Asociación Civil” y el Club “San Martín”, todos los fines de Diciembre abrimos en el parque del club, en la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe y cerramos a mediados de Enero con el Alma Llena de alegría y nuevos proyectos.

Somos muchos, la diversidad y la pluralidad nos une en una red de trabajo común y entusiasta: jóvenes y no tan jóvenes, artistas, deportistas, dirigentes, arquitectos, abogados, docentes, que desde distintos ámbitos nos reunimos sin tiempo, en un orden siempre nuevo que nos fortalece, en medio de innumerables cambios hacia un festival que hoy se constituye como único en la zona. Un Festival en el que casi todas las expresiones artísticas tienen su espacio y su presencia singular: la música folklórica, el cuarteto y la cumbia, el rock, la danza popular, la clásica y moderna, el teatro, las artesanías, el cine... desde la imagen y el cuerpo, hasta el espíritu... en donde intercambian niños y adultos. Distintos momentos y edades en que la cultura se expresa por sí misma creando y recreando lo pasado, presente y futuro que construimos.

Con la mirada puesta en la innovación, la inclusión y la diversidad, la expresión de la Fiesta fue modificándose, creciendo al ritmo de las necesidades sociales, cambiando siempre en pos de la movilización cultural, abriendo puertas para generar participación y más cambios, transformación... en la propia Fiesta, en nosotros y en las comunidades... y así, llegamos hoy con esta fuerza sinérgica a una nueva síntesis de nuestras intenciones: “La Fiesta Nacional de las Culturas”... un Festival para el Alma!

La modalidad del certamen, comparte con la Fiesta, la búsqueda colectiva de construcción: humana, social, cultural y artística. Es por eso que la premiación a la Mejor Delegación, surgirá de la suma de los siguientes rubros, que serán evaluados individualmente:

- Solista de malambo masculino
- Conjunto de malambo
- Pareja de danza tradicional
- Pareja de danza estilizada
- Conjunto de danza tradicional
- Conjunto de danza estilizada.

Además, surgen como rubros que por ser propuestas nuevas o que no todas las academias o grupos dedican su trabajo en esas formas de la danza, no participan de la sumatoria de la delegación, pero sí serán evaluados y cada uno de ellos, tendrá un ganador:

- Solista de malambo femenino
- Obra coreográfica

Proponemos además, como rubro identitario de nuestra Fiesta:

- Pareja de cumbia.

En todos los rubros se valorará la propuesta artística, considerando la Danza como un lenguaje, en este caso un lenguaje a ser presentado en un escenario.

## De los participantes

En los rubros solista y pareja se requiere una edad mínima de quince años

Para el resto de los rubros no se requiere edad mínima ni máxima, queda a criterio de cada academia o grupo la composición de los mismos.

## Rubros

- **SOLISTA DE MALAMBO MASCULINO**

Duración mínima de dos minutos y máxima de tres minutos, siendo el tiempo cronometrado a partir del primer movimiento o golpe de talón, punta o planta.

El acompañamiento musical será con músicos en vivo.

En caso de empate volverán a hacer una presentación de un minuto de duración.

### **Criterios de evaluación:**

Estilo e interpretación

Atuendo

Mudanzas (incluye técnica, diseño y justeza rítmica)

Acompañamiento musical

Propuesta coreográfica y estética (inicio, desarrollo y final, utilización del espacio escénico, combinaciones, matices)

- **CONJUNTO DE MALAMBO**

Tiempo mínimo de 3 minutos y máximo de cuatro minutos, siendo cronometrado a partir del primer movimiento o golpe de talón, punta o planta.

Cantidad mínima de tres integrantes.

Podrá estar conformado por **personas del mismo género o mixto**.

El acompañamiento musical podrá ser con músicos en vivo o con música grabada.

En caso de empate volverán a hacer una presentación de un minuto y medio.

### **Criterios de evaluación:**

Estilo e interpretación

Atuendo

Mudanzas (incluye técnica, diseño y justeza rítmica)

Acompañamiento musical

Propuesta coreográfica (inicio, desarrollo y final, utilización del espacio escénico, combinaciones, matices)

- **PAREJA DE DANZA TRADICIONAL**

Presentarán una forma del repertorio folklórico, cuya versión coreográfica puede responder a prácticas sociales, recopilaciones de autores, registros académicos, relatos orales, investigaciones folklóricas, u otros debidamente fundamentados. Estas formas pueden ser de origen rural y urbano incluyendo en esta última por ejemplo el tango.

Entendemos por repertorio coreográfico a formas danzadas que, devenidas de la producción popular, han sido modificadas y/o transformadas por necesidades políticas -como la conformación del Estado nacional, homogeneización cultural, exhumación en conmemoraciones patrias-, necesidades espectaculares -como las puestas en escena del circo y el teatro-, necesidades académicas -como la metodización para la enseñanza estableciendo cánones de legitimación- y son transmitidas en espacios de formación y difusión como Universidades, Academias, Profesorados de Danza, Centros tradicionalistas, Festivales, Peñas, Fiestas populares.

El atuendo y la música seleccionada deberán guardar coherencia con la propuesta presentada.

La música puede estar grabada o ejecutada por músicos en vivo.

La implementación de objetos y elementos en la puesta escénica se justifica si son utilizados durante el baile, siendo desestimados aquellos que respondan a escenografía o ambientación.

En caso de empate deberán presentar otra forma del repertorio coreográfico folklórico argentino.

**Criterios de evaluación:**

Comunicación e interpretación, presencia escénica.

Técnica y justeza rítmica

Propuesta artística (coherencia entre coreografía, atuendo y música)

- **PAREJA DE DANZA ESTILIZADA**

Presentarán una composición coreográfica sostenida en una forma del repertorio folklórico y popular. En esta composición pueden utilizarse técnicas provenientes de otros géneros u orientaciones de la Danza.

La Composición implica procesos creativos, la toma de decisiones estéticas y de sentido, de forma y de contenido, de calidad y cantidad con respecto al lenguaje de la Danza y el movimiento.

La propuesta coreográfica se completa con el vestuario y la música, donde estos tres aspectos deberán guardar coherencia entre sí.

La implementación de objetos y elementos en la puesta escénica se justifica si son utilizados durante el baile, siendo desestimados aquellos que respondan a escenografía o ambientación.

La música puede estar grabada o ejecutada con músicos en vivo.

En caso de empate deberán presentar otra propuesta.

**Criterios de evaluación:**

Comunicación e interpretación, presencia escénica.

Técnica y justeza rítmica

Propuesta artística (coherencia entre coreografía, atuendo y música)

Creatividad de la propuesta.

- **CONJUNTO DE DANZA TRADICIONAL**

Integrado por tres parejas como mínimo.

Presentarán una forma del repertorio folklórico, cuya versión coreográfica puede responder a prácticas sociales, recopilaciones de autores, registros académicos, relatos orales, investigaciones folklóricas, u otros debidamente fundamentados. Estas formas pueden ser de origen rural y urbano incluyendo en esta última por ejemplo el tango.

Entendemos por repertorio coreográfico a formas danzadas que, devenidas de la producción popular, han sido modificadas y/o transformadas por necesidades políticas -como la conformación del Estado nacional, homogeneización cultural, exhumación en conmemoraciones patrias-, necesidades espectaculares -como las puestas en escena del circo y el teatro-, necesidades académicas -como la metodización para la enseñanza estableciendo cánones de legitimación- y son transmitidas en espacios de

formación y difusión como Universidades, Academias, Profesorados de Danza, Centros tradicionalistas, Festivales, Peñas, Fiestas populares.

El atuendo y la música seleccionada deberán guardar coherencia con la propuesta presentada.

La música puede estar grabada o ejecutada por músicos en vivo.

La implementación de objetos y elementos en la puesta escénica se justifica si son utilizados durante el baile, siendo desestimados aquellos que respondan a escenografía o ambientación.

En caso de empate deberán presentar otra forma del repertorio coreográfico folklórico argentino.

#### **Criterios de evaluación:**

Comunicación e interpretación, presencia escénica

Técnica y justeza rítmica

Propuesta artística (coherencia entre coreografía, atuendo y música)

- **CONJUNTO DE DANZA ESTILIZADA**

Integrado por bailarines y bailarinas, no necesariamente conformados en pareja, que interpreten una composición coreográfica sostenida en el repertorio coreográfico popular. En esta creación pueden utilizarse técnicas provenientes de otros géneros y orientaciones de la Danza.

La Composición implica procesos creativos, la toma de decisiones estéticas y de sentido, de forma y de contenido, de calidad y cantidad con respecto al lenguaje de la Danza y el movimiento.

La propuesta coreográfica se completa con el vestuario y la música, donde estos tres aspectos deberán guardar coherencia entre sí.

La implementación de objetos y elementos en la puesta escénica se justifica si son utilizados durante el baile, siendo desestimados aquellos que respondan a escenografía o ambientación.

La música puede estar grabada o ejecutada con músicos en vivo.

La duración tendrá como mínimo seis minutos y un máximo de ocho minutos.

En caso de empate deberán presentar otra propuesta.

#### **Criterios de evaluación:**

Comunicación e interpretación, presencia escénica.

Técnica y justeza rítmica

Propuesta artística (coherencia entre coreografía, atuendo y música)  
Creatividad de la propuesta.

- **SOLISTA DE MALAMBO FEMENINO**

Duración mínima de dos minutos y máxima de tres minutos, siendo el tiempo cronometrado a partir del primer movimiento o golpe de talón, punta o planta. El acompañamiento musical será con músicos en vivo. En caso de empate volverán a hacer una presentación de un minuto de duración.

**Criterios de evaluación:**

Estilo e interpretación

Atuendo

Mudanzas (incluye técnica, diseño y justeza rítmica)

Acompañamiento musical

Propuesta coreográfica (inicio, desarrollo y final, utilización del espacio escénico, combinaciones, matices)

- **OBRA COREOGRÁFICA**

Propuesta coreográfica centrada en el lenguaje de la danza folklórica donde se podrán articular técnicas de otros géneros de la danza y/o de teatro generando una narrativa que contenga inicio, desarrollo y final donde el movimiento danzado sea protagonista, siendo la temática a desarrollar de libre elección. El relato y la poética presentada deben estar sostenidos por el movimiento de los cuerpos utilizando fundamentalmente los componentes del lenguaje de la danza folklórica y otros que, a modo de complemento, colaboren con la narrativa y la propuesta escénica.

El vestuario, maquillaje, elementos, objetos y música deben guardar coherencia con la propuesta.

La música puede estar grabada, con músicos en vivo, o una combinación de ambas. Se podrá utilizar la voz, sonidos, efectos especiales si son necesarios para la concreción de la propuesta.

La escenografía, en caso de necesitarla, deberá limitarse a elementos básicos, indispensables para ambientar situaciones que otorguen sentido y significación a la obra, no se permite la utilización de soportes audiovisuales.

La cantidad mínima de intérpretes es de seis personas, no necesariamente conformados en pareja. Los músicos no se incluyen en el cupo mencionado para los bailarines.

La duración tendrá como mínimo ocho minutos y un máximo de diez minutos.

**Criterios de evaluación:**

Técnica y justeza rítmica

Composición coreográfica (Utilización de los distintos materiales compositivos)

Coherencia de la obra artística (Correlato entre movimiento, música, vestuario, elementos escenográficos, etc)

Presencia escénica e interpretación

Poética desarrollada y creatividad.

- **PAREJA DE CUMBIA**

Este rubro se enmarca en el concepto que damos acerca de la Danza Folklórica y Popular y se evaluará desde los mismos criterios, agregando un criterio más con el propósito de abrir un espacio de investigación, desarrollo y difusión de estas formas localmente situadas.

El criterio que se suma es el siguiente:

- Identidad regional en la utilización de los elementos y recursos del lenguaje.



**Del Jurado:** Nuestro Jurado estará compuesto por la Profesora María Inés Vitanzi y los Profesores Diego García y Eduardo Gómez Couto. La decisión del Jurado es inapelable.

### **De la Inscripción:**

La inscripción se hará vía mail a:

[certamendanzafolklorica@fiestadelasculturas.com.ar](mailto:certamendanzafolklorica@fiestadelasculturas.com.ar) y tendrá 2 modalidades:

- Integrantes de Delegaciones: el costo de la misma es de \$200 por cada integrante
- Participantes independientes: el costo es de \$300 cada inscript@.

### **De los premios:**

- El premio mayor será de \$20.000 a la Mejor Delegación y \$ 5.000 a la Segunda Delegación. La Delegación ganadora, será la que obtenga el mayor puntaje de la sumatoria de los rubros:
  - Solista de malambo masculino
  - Conjunto de malambo
  - Pareja de danza tradicional
  - Pareja de danza estilizada
  - Conjunto de danza tradicional
  - Conjunto de danza estilizada
- Además, se premia con \$2.000 a la Mejor Obra Coreográfica, \$ 2.000 a la Mejor Pareja de Cumbia y \$ 1.000 a la Mejor Solista Malambo Femenino.
- De cada rubro, ya sea los mencionados y los que no entran en la sumatoria de las delegaciones, se premiarán los 1er, 2do y 3er puestos, los cuales recibirán trofeo.